

AÑO **2009**

# Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## Ley N°.XI-0663-2009

Expediente 009 F 002/09

**ASUNTO:** Convocatoria a elecciones 28 de junio  
de 2009.-

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**FECHA DE SANCION:** 08 DE ABRIL DE 2009

Consta de (-36- ) folios

.....



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. N° 009..... FOLIO 002 AÑO 2009  
H.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 01-04-2009 (2.401)  
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Nota N° 22-PE-2009 / 01-04-2009

ASUNTO: Proyecto de ley: Convoca al electorado de la provincia de San Luis el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados, Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de diciembre de 2009.-

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....

Presidencia del Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



NOTA N°  
San Luis,

22

PE-2009

- 1 ABR 2009

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
Prof. JULIO CESAR VALLEJOS  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar el Proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a convocar al electorado de la Provincia de San Luis el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionado cuyo mandato vence el 10 de diciembre de 2009, para su tratamiento y sanción.-

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

CONTROLÓ  
CONFORME

*[Handwritten signature]*  
GLADYS BELEN CASTELLANI  
Ministra Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 01-04-09 Hora: 0.40  
Folios: 5 folios 60

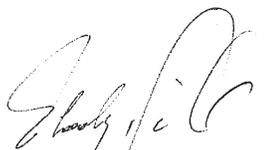
## Fundamentos

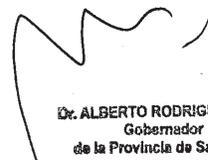
Teniendo en cuenta la Ley Nacional N° 26.495, que fija la fecha de elecciones nacionales para el día 28 de junio de 2009, como así también que se llevarán a cabo, en la misma fecha, las elecciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la mayoría de las provincias argentinas.

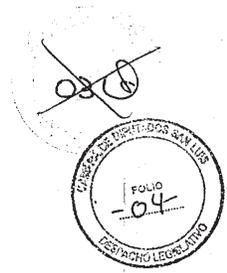
Que la expresión soberana del pueblo, a través de su voto, reafirma nuestro espíritu democrático y republicano, por lo que se hace necesario facultar al Poder Ejecutivo para convocar a elecciones para los cargos provinciales cuyo mandato vencen el día diez (10) de diciembre del 2009, en consonancia con la fecha de las elecciones para diputados y senadores nacionales.

Que, en función de ello, resulta indispensable, a fin de cumplir con los plazos legales, suspender por esta única vez los términos previstos en los artículos 5° y 11° de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004, que lo establecen en ciento veinte (120) días, y fijar el plazo de setenta días (70), para esta elección y en forma excepcional.

Que, de esta manera, se respeta lo normado en el párrafo 2° del Artículo 94 de la Constitución Provincial que dispone que la convocatoria a elecciones se deba hacer públicamente y, por lo menos

  
GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministra Secretaria de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

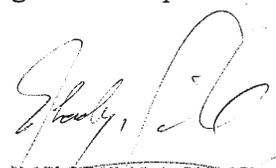


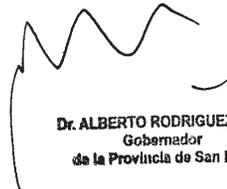
con sesenta (60) días de anticipación a la fecha señalada para su realización.

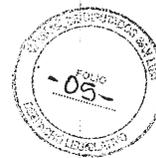
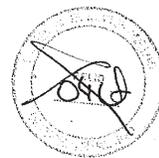
Asimismo, la Ley Nacional 15.262 de simultaneidad de elecciones nacionales, provinciales y municipales dispone en su artículo primero, en la parte pertinente, que las elecciones podrán realizarse en forma conjunta y simultánea bajo las mismas autoridades de comicio y de escrutinio.

Consecuentemente, se posibilita con el presente proyecto de ley la realización simultánea de la elección Nacional, Provincial y Municipal, en su caso. Siguiendo, en lo demás, la Ley Electoral Provincial y el Código Electoral Nacional, con sus modificatorias, plenamente vigente en todo el procedimiento electoral dispuesto a tal fin.

Por los motivos expuestos se solicita a la Honorable Legislatura la aprobación del Proyecto de Ley adjunto.

  
GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



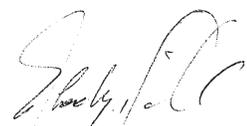
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º: Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a convocar al electorado de la Provincia de San Luis para el día 28 de Junio de 2009, a fin de que proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyo mandato vence el diez (10) de diciembre de 2009.

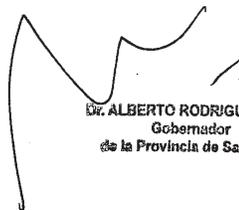
ARTICULO 2º: Invítase a los Sres. Intendentes Municipales de las localidades en que se eligen autoridades municipales, a adherir a los términos de la presente Ley, convocando para el día 28 de Junio de 2009, a fin de proceder a la elección de Intendentes Municipales y Concejales Municipales que reemplazarán a aquéllos cuyos mandatos caducan el día diez (10) de diciembre de 2009.

ARTICULO 3º: El comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional y se regirá, en todo lo que no esté previsto en la presente, por la Ley Electoral Provincial y las demás normas vigentes en la materia, y por las disposiciones contenidas en el Código Electoral Nacional con sus modificaciones.

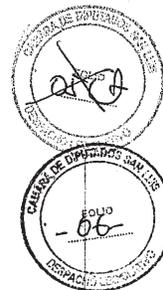
ARTICULO 4º: Declarar que en la Provincia de San Luis la elección



GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis



del día 28 de Junio de 2009 de Diputados Nacionales y Autoridades Provinciales y Municipales se realizará en forma simultánea, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional N° 15.262 y la Ley Provincial N° XI-345-2004.

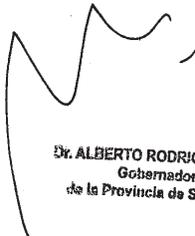
**ARTICULO 5°:** Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el artículo 5 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004, sustituyéndolo por el plazo de setenta (70) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94, párrafo 2° de la Constitución Provincial.

**ARTICULO 6°:** Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el artículo 11 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004, sustituyéndolo por el plazo de setenta (70) días de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94, párrafo 2° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 7°:** La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.

**ARTICULO 8°:** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

  
**GLADYS BAILAC de POLLARI**  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
GOBIERNO de la PROVINCIA  
de SAN LUIS

  
**Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA**  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

1º SESIÓN ORDINARIA – 1º REUNIÓN – 08 DE ABRIL DE 2009

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Ana María Nicoletti, Juan José Laborda Ibarra y Pedro Risma referido a: **Rinde homenaje a la memoria del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 003 Folio 982 Año 2009. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 001-P-CD-09 referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento La Capital al señor Don Julio Saúl Braverman, sin goce de dieta, a partir del día 09 de enero de 2009, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Jefe de Programa San Luis Cine y Eventos Culturales, ad-referéndum del cuerpo.** (MdE 001 F. 001/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 003 Folio 070 Año 2009 (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Resolución N° 013-P-CD-09 referida a: **Trasladar para el día miércoles 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, la 1º Sesión Ordinaria del Período Legislativo Año 2009.** (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 56-PE-07 (15/12/08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establece la incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche, el municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo.** Expediente N° 103 Folio 101 Año 2008. (mg)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota N° 04-PE-09 (30/03/09) mediante la cual adjunta copia certificada del **Decreto de Necesidad de Urgencia N° 418-MHP-2009 por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206-2009 (Distribución y destino de los recursos que el Gobierno Federal dispone para la creación del "Fondo Federal Solidario").** Expediente Interno N° 025 Folio 078 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Nota N° 05-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgados de Urgencias.** Expediente N° 003 Folio 102 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4- Nota N° 06-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 5- Nota N° 07-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 352 del Código Tributario de la Provincia, Ley N° VI-0490-2005 (Incorpora Inciso c).** Expediente N° 005 Folio 001 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



6 - Nota N° 08-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modificación del Código Procesal Criminal de la Provincia (Artículos: 81, 83, 85, 86, 103, 108 y 109) Ley N° VI-0152-2004 (5724\*R) y Artículo 13 de la Ley N° X-0337-2004 (5613\*R) (Policía. Ley Orgánica).** Expediente N° 006 Folio 001 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

7 - Nota N° 09-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Fomento a las Inversiones para el desarrollo económico Provincial (Declara de Interés Provincial los Planes y Programas de Inversión vinculados a los sectores industrial, agropecuario, ganadero, minero, turístico, de nuevas tecnologías, de energías alternativas, inmobiliario y servicios).** Expediente N° 007 Folio 001 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

8 - Nota N° 21-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Implementa un Régimen de Crédito Fiscal a todos los agentes de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, con destinos específicos.** Expediente N° 008 Folio 002 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

9 - Nota N° 22-PE-09 (01/04/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Convoca al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de diciembre de 2009.** Expediente N° 009 Folio 002 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**IV - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 287-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0650-2008 referida a: **Objeción de Conciencia.** Expediente Interno N° 413 Folio 063 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0650-2008)**

2 - Nota N° 289-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0651-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley y Arizona.** Expediente Interno N° 414 Folio 063 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0651-2008)**

3 - Nota N° 291-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0652-2008 referida a: **Modificación Ley N° VIII-0507-2006 "Fondo para el Desarrollo Agropecuario".** Expediente Interno N° 415 Folio 063 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0652-2008)**

4 - Nota N° 293-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0653-2008 referida a: **Modificación del Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458\*R) "Bioquímicos. Ejercicio de la Profesión".** Expediente Interno N° 416 Folio 063 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0653-2008)**

5 - Nota N° 295-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0654-2008 referida a: **Modificación del Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616\*R) "Salud Humana. Ejercicios de los Profesionales y Actividades.** Expediente Interno N° 417 Folio 064 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XIV-0654-2008)**



- 6 - Nota N° 298-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 57-HCS-2008 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del Festival de Rock-Nuevos Talentos, que se llevara a cabo el día 17 de enero de 2009 en la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente Interno N° 426 Folio 066 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 - Nota N° 301-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0655-2008 referida a: **Las Sentencias Judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial, deberán ser afrontadas por el mismo con su Presupuesto de Gastos y Recursos.** Expediente Interno N° 418 Folio 064 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IV-0655-2008)**

- 8 - Nota N° 303-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2008 referida a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2009.** Expediente Interno N° 424 Folio 066 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0254-2008)**

- 9 - Nota N° 305-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0656-2008 referida a: **Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2009 de las Municipalidades de la provincia de San Luis (Villa de la Quebrada, El Trapiche, Alto Pelado, Lavaisse, Balde, San Pablo, Las Lagunas, Navia, La Florida, Juan Llerena, Renca, La Calera, Cortaderas, Fraga, Beazley, Arizona, Los Molles, San Jerónimo, Saladillo, Papagayos, Lafinur, Juan Jorba, Paso Grande, San José del Morro, Villa del Carmen, La Punilla, Potrero de los Funes, Zanjitas, Alto Pencoso, El Volcán, Anchorena, Batavia, Nueva Galia, Fortuna, Fortín El Patria, El Bagual, Villa de Praga, Las Aguadas, La Vertiente, Las Chacras, Carpintería, Villa Larca, Nogolí, Talita, Leandro N. Alem y de La Carolina).** Expediente Interno N° 420 Folio 064 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0656-2008)**

- 10 - Nota N° 307-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0657-2008 referida a: **Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Ley N° I-0001-2004 (5411\*R).** Expediente Interno N° 421 Folio 065 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0657-2008)**

- 11 - Nota N° 309-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0658-2008 referida a: **Ley de Generación de Empleos.** Expediente Interno N° 425 Folio 066 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0658-2008)**

- 12 - Nota N° 311-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0659-2008 referida a: **Modifica Artículos de la Ley N° II-0034-2004 (5551\*R) "Universidad de La Punta".** Expediente Interno N° 422 Folio 065 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0659-2008)**

- 13 - Nota N° 313-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0660-2008 referida a: **Aprueba Convenio de Transferencia de la Ruta Nacional N° 148 tramo: Empalme Ruta Nacional N° 188 (Límite San Luis-Córdoba) a la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 423 Folio 065 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VII-0660-2008)**

- 14 - Nota N° 315-HCS-08 (17-12-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2008 referida a: **Designación de Integrantes de Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales para el periodo 2009.** Expediente Interno N° 419 Folio 064 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Resolución N° 63-CD-08)**



- 15 - Nota S/Nº (15-12-08) del doctor Jorge Luis Pellegrini Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis adjunta Expediente N° 1663-ME-HCS-08 referido a: **Nota del señor doctor Héctor Toranzo, poniendo a disposición renuncia al cargo de Defensor del Pueblo Adjunto.** Expediente Interno N° 437 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 16 - Nota N° 2-HCS-09 (01-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 1-HCS-2009 referida a: **Fija Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores para designación de Magistrados de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial** Expediente Interno N° 027 Folio 078 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

b) **De otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N, (17-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-083721 correspondiente a **Ordenanza Municipal N° 10-MC-08, colocación de reductores de velocidad sobre calle San Martín y calle Francisco de la Motta de la municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco).** (MdE 1056 F. 289/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 427 Folio 066 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 2 - Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-083494 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2008 de la municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital).** (MdE 1042 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 431 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 3 - Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-092163 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital).** (MdE 1044 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 432 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 4 - Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-095200 correspondiente a **Código Tributario Municipal año 2009 de la municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera).** (MdE 1046 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 433 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 5 - Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-092448 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano).** (MdE 1045 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 434 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**

- 6 - Nota S/N, (12-12-08) del señor Oscar Montero Contador Público Nacional, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, referida a: Expte. N° 0000-2008-094444 correspondiente a **Código Tarifario Municipal año 2009 de la municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco).** (MdE 1043 F. 287/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 435 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS-(Ley N° VI-0645-2008)**



- 7 - Nota N° 418-MGJyC-08, (16-12-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, eleva copia de Decreto N° 6747-MGJyC-08 mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, dispuso la promulgación de Ley N° VI-0645-2008 "Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictados por Intendentes Comisionados". (MdE 1049 Folio 288/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 436 Folio 068 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0645-2008)**

- 8 - Oficio N° 476-SA-08, (30-12-08) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Adjunta Estadísticas correspondientes al Primero y Segundo Semestre del año 2007 y Primer Semestre de 2008, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.** (MdE 1064 F. 290/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 438 Folio 069 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 9 - Nota S/N°, (17-12-08) del señor Senador Nacional Luis Rubeo,(MC) Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, **adjunta Resoluciones y Declaraciones aprobadas en el año 2008 en el marco de la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.** (MdE 011 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 001 Folio 069 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 10 - Nota N° 013-ME-09, (04-02-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez, **remite Expediente 0000-2008-098171 respuesta a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 08-CD-2008 "Pedido de subvención de parte del Instituto Cultural Argentino de Educación Física".** (MdE 012 Folio 002/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 002 Folio 070 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 11 - Nota N° 011-FE-2009 (16-02-09) del doctor Eduardo S. Allende Fiscal de Estado provincia de San Luis eleva informe individualizado de todos los Procesos Judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 021 F. 003/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 005 Folio 071 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 12 - Nota N° 001941-2009 (16-02-09) del doctor Horacio Esber Director de Derecho Social del Defensor del Pueblo de la Nación referida a: **Actuación N° 6750/08 caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación sobre presunto impacto ambiental derivado de las ampliaciones del Gasoducto Beazley la Dormida, provincias de Mendoza y San Luis.** (MdE 035 F. 005/09 Letra "E"). Expediente Interno N° 010 Folio 073 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: TRANSPORTE, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MERCOSUR Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- 13 - Nota S/N°, (05-03-09) del señor Concejal Oscar Adolfo Di Sisto Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis referida a: **Invitar al Presidente de la Cámara de Diputados y por su intermedio a todas las funcionarias y mujeres trabajadoras, a participar de los Eventos Culturales que este Concejo ha programado con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, a desarrollarse el día 06 de marzo a las 19:00 en la vía Peatonal Rivadavia.** Expediente Interno N° 012 Folio 073 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 14 - Nota N° 37-IMLT-09, (02-03-09) de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal La Toma (S.L.) referida a: **Invitar al señor Presidente y a los miembros de la Cámara de Diputados a la Fiesta de los Pueblos que se llevará a cabo en nuestra Localidad los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura.** (MdE 044 F. 006/09 Letra "T"). Expediente Interno N° 013 Folio 074 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



15 - Nota N° 7-STJSL-2009, (12-03-09) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referida a: **Da a conocer el estado de situación en la gestión jurisdiccional del Poder Judicial de la Provincia, con un mayor acento en los Tribunales de Primera Instancia, ante la vacancia en los juzgados y otras dependencias judiciales.** (MdE 054 F. 007/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 014 Folio 074 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

16 - Nota S/N (12-03-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 435-D/2009 referida a: **Adhiere a la propuesta realizada por el Senador Nacional por la provincia de San Luis, doctor Adolfo Rodríguez Saa, de creación de la Comisión Bicameral con el fin de establecer la legitimidad o no de la deuda Externa e Interna de la Nación Argentina.** (MdE 061 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 015 Folio 074 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

17 - Nota S/N (12-03-09), del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Consejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 436-D/2009 referida a: **Reafirmar la posición del Gobierno de la provincia de San Luis con respecto a los actos discriminatorios que el Gobierno Nacional ejerce sobre el Pueblo Puntano.** (MdE 062 F. 008/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 016 Folio 075 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

18 - Nota Pronalci N° 100 (12-03-09), del señor Leandro Jarsun Coordinador Programa Nacional Contra la Impunidad Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, adjunta copia de Resolución MJSyDH N° 3214 (31-10-08), mediante la cual dejan sin efecto las Resoluciones SDH N° 27 (08-07-05), N° 30 (15-07-05) y N° 32, (28-07-05), se modifica la denominación del Programa y se redefinen sus objetivos y acciones, en tal sentido se invita se designe un funcionario para que se desempeñe como nexo con el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad. (MdE 064 F. 009/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 017 Folio 075 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

19 - Nota S/N (20-03-09) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano doña María Adriana Bazzano mediante la cual remite Memorando de Entendimiento y Cooperación entre la provincia de San Luis y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a efectos previstos por el Artículo 144 inciso 2) de la Constitución Provincial. (MdE 066 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 019 Folio 076 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE INCLUSIÓN SOCIAL**

20 - Oficio N° 526 (18-03-09) de la doctora Carolina Monte Riso Secretaria del Juzgado de Instrucción Penal y Correccional N° 3 Poder Judicial de San Luis referido a: **Autos caratulados "Damnificado Mereno Luis Alberto - su denuncia - Expte 2787/07" solicita a la Cámara de Diputados informe con respecto al cargo de Defensor del Pueblo.** (MdE 073 Folio 010/09 Letra "M"). Expediente Interno N° 022 Folio 077 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**V - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota S/N (17-12-08) del señor Abogado Francisco César Guiñazu referido a: **Juicio Político a la señora Ministro Secretario de Estado de Educación Silvia Rodríguez.** (MdE 1055 F. 289/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 428 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**



- 2 - Nota S/N (19-12-08) de la señora María Rosa Cabañez Presidente Asociación Ayuda Mutua a pacientes con Artritis Reumatoidea (AMAR) **agradeciendo al señor Presidente de la Cámara y por su intermedio a la señora Diputada D'Andrea María Elena, el apoyo brindado a dicha Asociación.** (MdE 1059 F. 289/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 429 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-08)**

- 3 - Nota S/N (16-12-08) del señor Jorge Brígido Gil Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APEL – San Luis) referido a: **Eleva análisis legal efectuado por la doctora Alba Grane Asesora Legal de la Federación Empleados Legislaturas República Argentina (FELRA), del Proyecto de Ley que propicia la reforma en el régimen de personal de la Honorable Legislatura de San Luis (Expte. 072 F. 091/08).** (MdE 1048 F. 288/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 430 Folio 067 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 4 - Nota S/N (12-02-09) del doctor Juan Cristóbal Barbeito en representación de la Coalición Cívica y el Partido Socialista **adjunta Anteproyecto de Ley** referido a: **Modificación Sistema Electoral-Implementación Sistema de Boleta Única de Sufragio, Ley N° XI-0345-2004 (5509 \*R).** (MdE 015 F. 002/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 004 Folio 070 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 5 - Nota S/N (13-02-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual eleva **Comunicado de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de febrero de 2009, mediante la cual resuelve ratificar el alerta y movilización, entrar en paro general (por tiempo indeterminado), asimismo solicita al señor Gobernador auspicio una asamblea general.** (MdE 022 F. 003/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 006 Folio 071 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 6 - Nota S/N (19-02-09) de la señora Ingeniera Agrónoma Olga Marcela Ruiz adjunta **Anteproyecto de Ley** referido a: **Principios para la Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Impacto Ambiental.** (MdE 026 F. 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 007 Folio 072 Año 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- 7 - Nota S/N (24-02-09) del señor Marcelo Juárez Secretario General Departamento La Capital del Partido Socialista referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) que a través del Poder que la asiste, determine por única vez la AYUDA ESCOLAR UNIVERSAL.** (MdE 028 F 004/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 008 Folio 072 Años 2009. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 8 - Nota S/N (12-02-09) del señor Jorge Starker Gerente de la Empresa Multimol S.A. **Manifiesta que habiendo tomado conocimiento que no se encuentra una Legislación apropiada para la exigencia del uso de colchones ignífugos en lugares donde se potencia el riesgo de incendio y sus consecuencias, se adjunta informe del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI),** (MdE 036 F 005/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 009 Folio 072 Años 2009. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 9 - Nota S/N (02-03-09) de la Asociación Vecinal Ex Puente Madera – Ex Ruta 7 referida a: **Presentan anteproyecto de Ley "Corredor Turístico Histórico Dique Vulpani".** (MdE 040 F 006/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 011 Folio 073 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
JIS

- 10 - Nota S/N (16-03-09) del señor Francisco César Jofre Presidente de la Agrupación Gaucha de San Francisco del Monte de Oro **mediante la cual agradece Declaración N° 70 referida a: Declara de Interés Legislativo la "Fiesta del Gaucho" y comunica la reprogramación para el sábado 11 de abril del corriente año.** (MdE 065 F 09/09 Letra "J"). Expediente Interno N° 018 Folio 075 Año 2009. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 70-CD-08)**
- 11 - Nota S/N (20-03-09) de la doctora Estela Inés Bustos, doctora Virna Eguinoa y doctor Jorge Rudi mediante la cual **adjuntan Anteproyecto de Ley** referido a: **Modificación al Código Procesal Penal Provincial.** (MdE 067 Folio 009/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 020 Folio 076 Año 2009. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANO Y FAMILIA**
- 12 - Nota S/N (23-03-09) del doctor Guillermo M. Belgrano Rawon Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis mediante la cual **pone en conocimiento Resolución de fecha 20 de marzo del corriente año, emitida por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en reunión realizada en esta Ciudad, que refiere a la crisis del servicio de justicia en la provincia de San Luis.** (MdE 069 F 010/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 021 Folio 076 Año 2009. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 13 - Nota S/N (23-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual **eleva Comunicado de AMPPyA y de la Fundación-AMPPyA convocando a reunión el día 27 de marzo a las 10:00 en Belgrano y Rivadavia.** (MdE 075 F. 011/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 023 Folio 077 Año 2009. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 14 - Nota S/N (23-03-09), del doctor Adolfo Aman Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes-San Luis mediante la cual **pone en conocimiento fotocopia de Resolución referida a: Situación del Poder Judicial de la Provincia y diversos tópicos, dada en la 1° Reunión de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) llevada a cabo el día 20 de marzo de 2009, en Potrero de los Funes.** (MdE 076 F. 011/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 024 Folio 077 Año 2009. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 15 - Nota S/N (31-03-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) mediante la cual **eleva Anteproyecto** referido a: **Porcentajes para el Pago del Cargo Testigo de Maestro de Grado.** (MdE 082 F. 012/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 026 Folio 078 Año 2009. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**
- 16 - Nota S/N (26-03-09) del señor Jorge Olguin Presidente de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (ADEUCO) mediante la cual remite petición referido a: **Expendio de productos alimenticios y bebidas en establecimientos escolares y proponen que la provincia de San Luis adhiera a una campaña mundial para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elabore y controle un código internacional de comercialización, alimentos y bebidas no alcohólicas a los niños.** (MdE 079 F. 011/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 028 Folio 079 Año 2009. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

VII - **PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Régimen de coparticipación municipal**. Expediente N° 001 Folio 101 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2- Con fundamentos del señor Diputado Autor Vallone Andrés Alberto referido a: **Ley Provincial de Ajedrez Inicial Escolar**. Expediente N° 002 Folio 102 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 3- Con fundamentos del señor Diputado Autor Claudio Peralta referido a: **Establece nuevos Límites del departamento Chacabuco**. Expediente N° 010 Folio 002 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

VII - **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Graciela Mazzarino y Alicia Arrieta referido a: **Declarar de "Interés Deportivo Legislativo", el Gran Premio Vicente Dupuy, a desarrollarse el día 12 de abril del corriente año**. Expediente N° 001 Folio 981 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Augusto Ciccone, Maby Bertello, Héctor Hernández y Horacio Vivas referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente un sistema de incentivo fiscal, durante el corriente año, a los comercios de la provincia que adopten el horario corrido de atención al público**. Expediente N° 002 Folio 981 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Andrés Vallone, Alejandra Rubiolo, María Elena D'Andrea, Julio César Vallejo, Nora Videla, Oscar Saa y Maby Bertello referido a: **Declara de Interés Provincial Legislativo, el V Congreso Nacional sobre Síndrome de Down, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2009 en la localidad de Villa de Merlo**. Expediente N° 004 Folio 982 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Norma García, Julio Vallejo y Elena D'Andrea, referido a: **Adherir a la celebración del Día Mundial de la Salud, a conmemorarse el día 7 de abril de 2009**. Expediente N° 005 Folio 982 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 5- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el V Congreso Nacional de Síndrome de Down 2009, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril del corriente año en la localidad de la Villa de Merlo**. Expediente N° 006 Folio 983 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 6- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Rechaza el aumento de la tarifa del gas natural, dispuesto a través del Decreto N° 2067/08 del Poder Ejecutivo Nacional**. Expediente N° 008 Folio 983 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**



**VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, informe los motivos por los cuales el Canal Oficial de San Luis no transmitió en directo las exequias del ex Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín.** Expediente N° 007 Folio 983 Año 2009.  
(mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IX - ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 104/08 – UNANIMIDAD** - De la Comisión de Inclusión Social en el Expediente N° 177 Folio 969 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente Interno N° 230 Folio 008/08.** Miembro Informante Diputada Bertello Maby Ángela. (dm)

**X - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

07/04/09 14:00 hs



DAVILA SONIA



08-04-09 - 10.41 Hs.-

/// puede asumir otro cargo de los declarados incompatibles, así sea, incompatible relativa, mientras antes el Cuerpo no lo resuelva. Yo creo que la licencia pos, de la asunción del cargo, entra a mi criterio, y por el texto constitucional, en las sanciones previstas en el Artículo 6° de la Constitución de la Provincia.

Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Señor Diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Presidente, no sé si esta es la oportunidad en el Recinto, para expresar lo que voy a decir, como Diputado.

Lo vamos a extrañar a nuestro querido amigo, el Diputado Julio Braverman, ya no vamos a tener quien nos interrumpa, no lo podremos interrumpir a él; y más allá de los estados anímicos del momento, y por encima de las diferencias políticas que podamos tener, verdaderamente nos congratulamos con la designación de nuestro querido amigo, el Señor Julio Braverman, le deseamos muchos éxitos en su gestión y, desde aquí un caluroso y fuerte abrazo para él. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los Señores Diputados la Resolución de Presidencia.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobada la Resolución, 29 votos por la afirmativa, 7 por la negativa.

- 6 -

#### MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano III - 1 / III - 8 / III - 9 / VII - 1 / VII - 3 / IX - 1

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques, para que hagan las manifestaciones que estimen corresponder.

Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone, Presidente de Bloque, Frente..., Interbloque Frente Justicialista.

**Sr. Vallone:** Gracias, Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano III – Punto 1. Se trata de un Proyecto de Ley, referido a: Establecer la incorporación al ejido, radio jurisdicción del Municipio de El Trapiche, al Municipio de La Florida, la Localidad del Paso del Rey, la Localidad de La Arenilla y la Localidad de Pampa del Tamboreo.

Vamos a solicitar, también, el tratamiento sobre tablas del mismo Romano III – Punto 8, es un Proyecto de Ley, referido a: Implementar un Régimen de Crédito Fiscal a los Agentes de la Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.

Y vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del mismo Romano III – Punto 9, es un Proyecto de Ley, referido a: Convocar al electorado de la Provincia de San Luis, para el día 28 de junio del 2.009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales, Intendentes Comisionados, cuyos mandatos vencen el día 10 de diciembre del 2.009.

Vamos a solicitar también, el tratamiento sobre tablas del Romano VII – Punto 1, se trata de un Proyecto de Declaración, para declarar de Interés Deportivo el Gran Premio de Hipismo denominado “Gobernador Vicente Dupuy” a desarrollarse el 12 de abril en la Ciudad de La Punta.

Solicitamos también, el tratamiento sobre tablas del Romano VII – Punto 3, es un Proyecto de Declaración, para declarar de Interés Provincial Legislativo el V Congreso Nacional, sobre Síndrome de Down, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril, en la Localidad de la Villa de Merlo - Departamento Junín.

Solicitamos el tratamiento del Despacho que está también al Orden del Día, Señor Presidente, que es el Romano IX – Punto 1. Nada más.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

- 7 -

#### **MOCION**

**Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano VII – 5 / VII – 6 / VIII - 1**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Pedro Risma.

**Sr. Risma:** Gracias, Señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas y en coincidencia con el proyecto presentado por el Oficialismo, en el Romano VII – Punto 3. Nosotros hemos presentado también un proyecto respecto a esto de Declarar de Interés Legislativo el V Congreso Nacional de Síndrome de Down, que está en el Romano VII – Punto 5.



## RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

### III - 9

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Presidente del Interbloque Frente Justicialista, Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas, del Romano III-Punto 9.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente.

Se trata del Proyecto de Ley referido a la Convocatoria a Elecciones Provinciales, unificando la fecha, con la ya dispuesta por la Nación, para el día 28 de junio del 2.009. Para dar cumplimiento a los plazos electorales previstos, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va hacer uso de la palabra, se somete a consideración de los Señores Diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano III-Punto 9.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

**Aprobado por Unanimidad.**

- 11 -

## RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

### VII - 1

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene nuevamente la palabra del Señor Presidente del Interbloque Partido Justicialista, Diputado Andrés Vallone, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII-Punto 1-Proyecto de Declaración.

**Sr. Vallone:** Gracias, Señor Presidente. ///

gpm

**Graciela Patricia Miranda**

**08/04/09 - 10:51 Hs.**

/// Los fundamentos del pedido de tratamiento sobre tablas, está basado en la fecha en que se va a disputar esta carrera que es el día 12 de abril. Para cumplir con las notificaciones en tiempo y forma estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado, se pone a consideración de los Señores Diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VII - Punto 1).

Los Señores Diputados que están por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

5 votos a favor y 28 en contra, rechazada la propuesta del Diputado Gargiulo.

Nº R. B.

Nery R. Balmaceda.

08/04/2.009 - 12.51 Hs.

///

Sr. Cobo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Cobo.

Sr. Cobo: Que ponga consideración la votación del Proyecto, directamente con la Modificación que le planteo recién.

Sr. Presidente (Vallejo): Estamos todos de acuerdo, Señor Diputado.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, en general y en particular, con la aclaración hecha por el Miembro Informante, donde se saca del Artículo 3º la palabra "indivisible". Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

**Aprobado. 28 votos por la afirmativa, 5 votos por la negativa. Más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 19 -

#### TRATAMIENTO DEL PUNTO 10

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el tercer tema solicitado sobre tablas, es un Proyecto del Poder Ejecutivo, que está en el Punto Nº 9, Expediente Nº 009, Folio 002, Año 2.009, Convoca al Electorado de la Provincia de San Luis para el día 28 de Junio de 2.009 a fin de que se proceda a Elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos Mandatos vencen el 10 de Diciembre del 2.009.

Tiene la palabra la Señora Diputada Norma Patricia Gatica.

Sra. Gatica: Gracias, Señor Presidente. El 26 de Marzo próximo pasado el Senado dio Sanción definitiva a la Ley Nº 26.495, que fija por única vez y con carácter excepcional el día 28 de Junio del año 2.009 como fecha para las Elecciones de Diputados Nacionales, para los Periodos 2.009/2.013, y en los Distritos que corresponda para las Elecciones de Senadores de la Nación para el Período 2.009/2.015.

En su Artículo 4º, invita a las Provincias cuyas Constituciones lo permitan a la Convocatoria a Elecciones Provinciales simultáneas con las Elecciones Nacionales, a los fines del acotamiento de las Campañas y de la disminución de los costos respectivos. En su Artículo 5º, se suspende por única vez lo dispuesto por el Artículo 53º de la Ley Nº 19.945, que es el Código Electoral Nacional, que fue Modificado en Diciembre del



2.004 por la Ley N° 25.983, y que establece que las Elecciones se realizarán el cuarto Domingo de Octubre anterior a la finalización de los Mandatos.

Asimismo, y teniendo en cuenta también la Ley N° 15.262, Ley Nacional de Registro Nacional de Electores, se establece que las Provincias que hayan adoptado o adopten en el futuro el Registro Nacional de Electores, podrán realizar sus Elecciones Provinciales y Municipales simultáneamente con las Elecciones Nacionales, bajo las mismas Autoridades de Comicios y de Escrutinio, y en la forma que establezca la Reglamentación. En este sentido, Señor Presidente, sabemos que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como la mayoría de las Provincias, ha adoptado esta fecha del 28 de Junio próximo para la realización de sus Comicios Provinciales.

Es por ello que este Proyecto de Ley Faculta al Poder Ejecutivo Provincial a convocar al Electorado de la Provincia de San Luis para el día 28 de Junio de este año para Elegir Senadores, Diputados Provinciales, Intendentes Comisionados, cuyos Mandatos venzan el 10 de Diciembre de este año. Asimismo, se invita a los Señores Intendentes Municipales adherir a la presente Ley para la Elección de Intendentes y Concejales Municipales cuyos Mandatos caducan el 10 de Diciembre de este año.

Se establece también que el Comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional y se regirá todo lo previsto por la presente por la Ley Electoral Provincial y demás normas vigentes en la materia, como así también las disposiciones contenidas en el Código Electoral Nacional, que como ya sabemos tiene aplicación supletoria.

El Artículo 5° se suspende por única vez y en forma excepcional el plazo previsto en el Artículo 5° de la Ley N° XI-0345-2.004, y lo sustituye por un plazo de setenta días.

El Artículo 5° establece que las Elecciones de Senadores y Diputados de la Legislatura para la renovación ordinaria parcial se efectuarán de conformidad a lo prescripto en los Artículos 102° y 109 de la Constitución de la Provincia, las que serán Convocadas por el Poder Ejecutivo con ciento veinte días de anticipación. Éste es el plazo que estamos modificando, sustituyéndolo por el plazo de setenta días.

En concordancia con este artículo, el Artículo 10° de la misma Ley, establece que la Elección de las Autoridades Municipales, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados, se efectuará en el mismo Acto, con las mismas Autoridades Electorales y de Comicios que la Elección Ordinaria de Diputados de la Legislatura. Este artículo es aplicable a los Intendentes Municipales.

Quiero resaltar también, Señor Presidente, que a pesar que las Disposiciones de la Ley de la Constitución son distintas, no hay colisión entre las mismas, y estamos respetando el Mandato Constitucional del Artículo 94º, segundo párrafo, que establece que la Convocatoria debe efectuarse con una antelación mínima de sesenta días; acá lo estamos haciendo con una antelación de setenta días, por lo tanto no habría una colisión o alguna violación a Normativa Constitucional alguna.

El Artículo 6º, y en el mismo sentido, suspende también la aplicación del plazo de ciento veinte días, sustituyéndolo por el plazo de setenta días, y se refiere a los Comisionados o Intendentes Comisionados.

El Artículo 7º, establece que la Ley se regirá desde la fecha de su Publicación en el Boletín Oficial y Judicial.

Por lo tanto, Señor Presidente, se posibilita con esta Ley la realización simultánea de las Elecciones Nacional, Provincial y Municipal, en su caso, y en lo demás, como ya dije, rige la Ley Electoral Provincial, el Código Electoral Nacional, con sus Modificaciones, que están plenamente vigentes en todo el Procedimiento Electoral que se dispone a este fin.

Por ahora, nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el debate y se pone a consideración de los Señores Diputados, en general y en particular, el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 20 -

#### **TRATAMIENTO DEL PUNTO 11**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar el cuarto Tema solicitado sobre tablas, el Romano VII, un Proyecto de Declaración, está en el Punto Nº 1, Expediente Nº 001, Folio 981, Año 2.009, Declarar de Interés Deportivo y Legislativo el Gran Premio "Vicente Dupuy", a desarrollarse el día 12 de Abril del corriente año.

Tiene la palabra el Señor Diputado Andrés Vallone.



San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

CONVOCATORIA A ELECCIONES - 28 DE JUNIO DE 2009.-

- ARTÍCULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a convocar al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyo mandato vence el 10 de diciembre de 2009.-
- ARTÍCULO 2º.- Invítase a los señores Intendentes Municipales de las localidades en que se eligen autoridades municipales, a adherir a los términos de la presente Ley, convocando para el día 28 de junio de 2009, a fin de proceder a la elección de Intendentes Municipales y Concejales Municipales que reemplazaran a aquellos cuyos mandatos caducan el día 10 de diciembre de 2009.-
- ARTÍCULO 3º.- El comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional y se registrá, en todo lo que no esté previsto en la presente, por la Ley Electoral Provincial y las demás normas vigentes en la materia, y por las disposiciones contenidas en el Código Electoral Nacional con sus modificaciones.-
- ARTÍCULO 4º.- Declarar que en la provincia de San Luis la elección del día 28 de junio de 2009 de Diputados Nacionales y Autoridades Provinciales y Municipales se realizará en forma simultánea, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional Nº 15.262 y la Ley Provincial Nº XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial".-
- ARTÍCULO 5º.- Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el Artículo 5º de la Ley Electoral Provincial Nº XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial", sustituyéndolo por el plazo de SETENTA (70) días, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución Provincial.-
- ARTÍCULO 6º.- Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el Artículo 11 de la Ley Electoral Provincial Nº XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial", sustituyéndolo por el plazo de SETENTA (70) días de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución Provincial.-



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*San Luis*

ARTÍCULO 7º.- La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión, a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de abril de dos mil nueve.-  
Mel.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SECRETARÍA LEGISLATIVA  
SAN LUIS

SAN LUIS, 08 de abril de 2009.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 009 Folio 002 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Convocar al electorado de la provincia de San Luis el día 28 de junio de 2009, a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionado cuyo mandato vence el 10 de diciembre de 2009, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



TIPO NOTA N° 012-M-  
FOLIO 101 AÑO 2008  
NACION REFERIDO A:  
JURISDICCION DEL  
MUNICIPIO DE LA FLORIDA  
LOCALIDAD DE CHARRA  
L. TAMBUREO.

Cámara de  
Senadores

Recibí de Despacho Legislativo Nota N° 021-DL-09  
adjunto Expediente N° 009 Folio 008 Año 2008, Proyecto de  
Ley con Media Sesión referido a: Convoca al electora  
do de la provincia de San Luis, el día 28 de junio de 2009  
a fin de que se proceda a elegir Senadores, Diputados  
Provinciales e Intendentes Comisionados cuyo mandato  
vence el 10 de diciembre de 2009.  
Consta de 9 PÁGS. (13) Hojas.

UTADOS



Procedimiento  
Recibido en el  
Departamento  
de  
C. D.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó \_\_\_\_\_ Entregado por: \_\_\_\_\_  
Ofic. Receptora: 572, leg. Fecha P 14 109 Hora 13:45  
Firma *[Signature]* Aclaración, Albino Fernandez

09 Hora 12:40

*[Signature]*



Provinciales de Viviendas vencidas o a vencer y cuotas de pago de computadoras enmarcadas en el régimen de fomento para el acceso gratuito a Internet Inalámbrico.

El Crédito de referencia será intransferible, salvo las obligaciones de los ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuge de los titulares.

Asimismo y en carácter de premio excepcional vendrá a reforzar las finanzas personales de los beneficiarios a la vez que se los insta al cumplimiento de las obligaciones impositivas provinciales.

Por lo expresado, pido a los compañeros senadores tengan el bien de acompañarme con su voto afirmativo, aprobando el despacho emitido por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Muchas gracias, señor senador.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, pongo a votación el Proyecto presentado por el señor senador Ramón Alberto Leyes. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

13

MOCIÓN

**Sr. Álvarez.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

**Sr. Álvarez.**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho N° 3 que ha emitido la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo de la Provincia a convocar al electorado de la Provincia de San Luis para el día 28 de Junio del 2.009 con la finalidad que se proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el 10 de Diciembre del 2.009. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Está a consideración de los señores senadores la solicitud de tratamiento sobre tablas que formula el señor senador Sergio Antonio Álvarez. Solicito a los señores senadores que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



**Sr. Álvarez.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

**Sr. Álvarez.-** Señor presidente, señores senadores: el presente Despacho de Comisión que pongo a vuestra consideración tiene por fin facultar al Poder Ejecutivo de la Provincia para convocar a elecciones para los cargos provinciales cuyo mandato vence el 10 de Diciembre del 2.009 y en coincidencia con la fecha de las elecciones para Diputados y Senadores Nacionales.

La Ley Nacional N° 26.495 fija la fecha de elecciones nacionales para el 28 de Junio del 2.009. En dicha fecha también se realizarán las elecciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la mayoría de las provincias argentinas y resulta necesario facultar al Poder Ejecutivo Provincial para que la máxima expresión soberana y democrática del pueblo a través de su voto pueda elegir a sus representantes y gobernantes quienes cumplirán con el mandato popular y a fin de cumplir con los plazos legales y en carácter excepcional por esta única vez se suspenden los términos previstos en el Artículo 5° y Artículo 11 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509\*R) que lo establece en 120 días, fijando el plazo de 60 días para la elección y en forma excepcional en un todo de acuerdo con el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución de la Provincia y que dispone que la Convocatoria deberá hacerse públicamente y por lo menos con 60 días de anticipación a la fecha señalada para su realización.

Asimismo la Ley Nacional N° 15.262 dispone en su Artículo 1° que la elección podrá realizarse en forma conjunta y simultánea bajo las mismas autoridades del comicio y escrutinio.

Con el presente Proyecto de Ley se posibilitará la realización simultánea de la elección nacional, provincial y municipal, rigiendo en lo demás la Ley Electoral Provincial y el Código Electoral Nacional con sus modificatorias y normas vigentes en todo lo referente al procedimiento electoral.

También en el Proyecto de Ley se invita a los señores Intendentes Municipales de las localidades en que se eligen autoridades municipales adherir a lo que establece la Ley convocando para el 28 de Junio del 2.009 para la elección de Intendentes Municipales, Concejales Municipales y quienes reemplazarán a los que cumplan su mandato el día 10 de Diciembre del 2.009.

El comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional, rigiéndose en todo lo que no esté previsto en la presente Ley por Ley Electoral Nacional y Provincial.

Mediante el Artículo 4° se declara que en la Provincia de San Luis la elección del 28 de



**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Muchas gracias, señor senador.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, pongo a votación el Proyecto presentado por el señor senador Sergio Antonio Álvarez. Solicito a los que estén por la afirmativa levantar la mano.

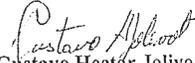
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

15

### ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Pellegrini).** No habiendo más proyectos ni asuntos entrados para esta sesión ordinaria, voy a invitar al señor senador Ramón Alberto Leyes a arriar nuestra bandera.

- Son las 14:43 horas -

  
Gustavo Hectór Jolivot  
Jefatura Cuerpo de Taquígrafos



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaria Legislativa*

SAN LUIS, 8 de Abril de 2.009.-

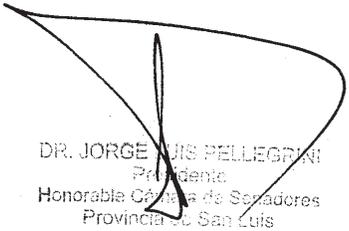
Al Sr. Presidente de la  
 Honorable Cámara de Diputados  
**Prof. JULIO CESAR VALLEJO**  
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **XI-0663-2009** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 8 de Abril del año 2009, para su conocimiento.-

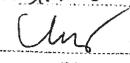
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
 aeo

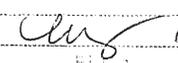
  
 Firm. PABLO ALFREDO RONZI  
 Secretario Legislativo  
 H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
 DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Senadores  
 Provincia de San Luis

NOTA N° **16-HCS-2009.-**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 13-4-2009	Hora: 11:00
Folios: 3	
FOLIO	

Secretaría Leg. - San Luis	
N° In: 032.F.082.09	Fecha: 13 / 4 / 09
Destino: e conocimiento	
Salto: / /	
Archivo: 	
FOLIO	



# Legislatura de San Luis

Ley N° XI-0663-2009

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

## CONVOCATORIA A ELECCIONES - 28 DE JUNIO DE 2009.-

- ARTÍCULO 1°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a convocar al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyo mandato vence el 10 de diciembre de 2009.-
- ARTÍCULO 2°.- Invítase a los señores Intendentes Municipales de las localidades en que se eligen autoridades municipales, a adherir a los términos de la presente Ley, convocando para el día 28 de junio de 2009, a fin de proceder a la elección de Intendentes Municipales y Concejales Municipales que reemplazaran a aquellos cuyos mandatos caducan el día 10 de diciembre de 2009.-
- ARTÍCULO 3°.- El comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional y se registrá, en todo lo que no esté previsto en la presente, por la Ley Electoral Provincial y las demás normas vigentes en la materia, y por las disposiciones contenidas en el Código Electoral Nacional con sus modificaciones.-
- ARTÍCULO 4°.- Declarar que en la provincia de San Luis la elección del día 28 de junio de 2009 de Diputados Nacionales y Autoridades Provinciales y Municipales se realizará en forma simultánea, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional N° 15.262 y la Ley Provincial N° XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial".-
- ARTÍCULO 5°.- Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el Artículo 5° de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial", sustituyéndolo por el plazo de SETENTA (70) días, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución Provincial.-
- ARTÍCULO 6°.- Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el Artículo 11 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial", sustituyéndolo por el plazo de SETENTA (70) días de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución Provincial.-



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

JUAN MIGUEL HÉREÑRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



# Legislatura de San Luis

ARTÍCULO 7º.- La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

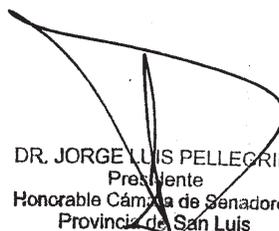
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Abril del año dos mil nueve.-  
ao



JUAN MIGUEL VALLEJO  
Presidente  
CAMARA DE DIPUTADOS  
San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis



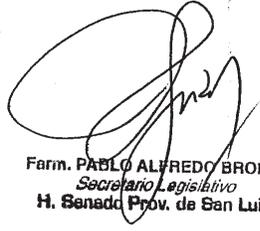
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



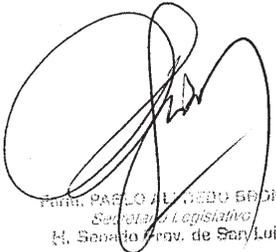
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



Farm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis



Farm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

2º SESIÓN ORDINARIA – 2º REUNIÓN – 15 DE ABRIL DE 2009

#### ASUNTOS ENTRADOS:

#### I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Maby Angela Bertello, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Ivón Ruiz Miranda, Demetrio Alume, Héctor Hernández, Ricardo Rodríguez, Alicia Arrieta, María Rosa Torres, Oscar Saa, Carmelo Mirabile, Beatriz Alejandra Rubiolo, Mónica Ruti y Luis Zabala referido a: **Rinde homenaje al compañero Martín Pereyra**. Expediente N° 012 Folio 985 Año 2009. (dm)

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### II - COMUNICACIONES OFICIALES:

##### a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 5-HCS-09 (08-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 2-HCS-2009 referida a: **Designar al doctor Ricardo Alberto Gutiérrez, para desempeñar el cargo de Secretario Administrativo en la Cámara de Senadores**. Expediente Interno N° 035 Folio 081 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 7-HCS-09 (08-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 3-HCS-2009 referida a: **Fijar Audiencia Pública en el Recinto de la Cámara de Senadores para designación del cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial**. Expediente Interno N° 036 Folio 081 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 10-HCS-09 (08-04-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 4-HCS-2009 referida a: **Integración de las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de la Honorable Cámara de Senadores**. Expediente Interno N° 037 Folio 082 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 12-HCS-09 (08-04-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0661-2009 referida a: **Incorporación al ejido, radio y jurisdicción del municipio de El Trapiche: El municipio de la Florida, la localidad de Paseo del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo**. Expediente Interno N° 034 Folio 081 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0661-2009)

- 5 - Nota N° 14-HCS-09 (08-04-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0662-2009 referida a: **Régimen de Crédito Fiscal para Agentes Dependientes del Poder Ejecutivo Provincial**. Expediente Interno N° 038 Folio 082 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0662-2009)

- 6 - Nota N° 16-HCS-09 (08-04-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0663-2009 referida a: **Convocatoria a elecciones – 28 de junio de 2009**. Expediente Interno N° 039 Folio 082 Año 2009. (mvr)

#### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XI-0663-2009)

LA  
VIA  
b)

**De otras Instituciones:**

1 - Nota S/N (06-04-09) del doctor Florencio Damian Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual remite para conocimiento fotocopias de los Acuerdos N° 166 y N° 167 (01-04-09), mediante las cuales se reconoce como práctica judicial que la recepción de declaraciones de niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales o de violencia familiar, serán recepcionadas en Cámara Gesell. (MdE 095 F 013/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 030 Folio 079 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2- Oficio N° 112-STJSL-SJ-09 (30-12-08) del doctor Omar Esteban Uria Ministro Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "C. de P.P Actora – Autos Funes Juan Esteban c/Gobierno de la provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa". (MdE 098 F. 014/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 032 Folio 080 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

3 - Nota N° 140- ME-2009 (03-04-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Educación doña Silvia Rodríguez referida a: Comunica que el Ministerio de Educación ha contratado el servicio de bolsín a la firma OCA SA y que el mismo se encuentra a disposición para cualquier documentación referente a Educación que se desee enviar. (MdE 103 F 015/09 Letra "R"). Expediente Interno N° 040 Folio 082 Año 2009. (bv).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

4 - Nota S/N (01-04-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Concejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Comunicación N° 2592-c/2009 referida a: Solicita analice la factibilidad de refaccionar y/o arreglar el anfiteatro del Hogar Escuela Eva Duarte de Perón de la ciudad de Villa Mercedes. (MdE 107 F. 015/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 041 Folio 083 Año 2009. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5 - Nota S/N (01-04-09) del señor Eugenio Alberto Llambias Secretario Legislativo del Concejo de Deliberante de Villa Mercedes mediante la cual envía Declaración N° 437-d/2009 referida a: Apoyo y adhesión a la creación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y Declaración N° 439-d/2009 referida a: Expresa disconformidad con el aumento establecido por el Decreto Nacional N° 2067/2008 en las tarifas de gas natural. (MdE 108 F. 015/09 Letra "L"). Expediente Interno N° 042 Folio 083 Año 2009. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6 - Nota S/N (08-04-09) del señor Diputado Oscar Hugo Saa comunicando la conformación del Bloque "Movimiento Justicialista" e informa la integración del mismo. (MdE 101 F. 014/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 043 Folio 083 Año 2009. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota S/N (08-04-09) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agronomía del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA) referida a: Solicita la suspensión del tratamiento del Proyecto de Ley - Régimen de Crédito Fiscal Para Agentes Dependientes del Poder Ejecutivo Provincial. (MdE 097 F 014/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 031 Folio 080 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 49 CN°1 JCL/09 (03-04-09) de la profesora Mirta Acosta de Gil Rectora Normalizadora Colegio N° 1 "Juan Crisóstomo Lafinur" referida a: **Solicita se declare de Interés Provincial – Cultural Educativo –el 140 aniversario del Colegio N° 1 "Juan Crisóstomo Lafinur" (ex Colegio Nacional) y pide una colaboración económica para la realización de un chocolate para 1000 alumnos.** (MdE 099 F 014/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 033 Folio 080 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA**

**IV- PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Augusto Cecilio Quiroga, referido a: **Ley de Guardavidas.** Expediente N° 011 Folio 003 Año 2009. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Maby Angela Bertello, Andrés Vallone, Juan José Dasso, María Elena D'Andrea, Graciela Mazzarino, Ivón Ruiz Miranda, Carlos Cobo, Luis Zavala, Demetrio Alume, Héctor Hernández, referido a: **Declarando de Interés Legislativo el Ciclo de Cine y Derechos Humanos que tuvo lugar entre los días 24 y 27 de marzo del 2009.** Expediente N° 009 Folio 984 Año 2009. (mcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes, referido a: **Declara la preocupación de la Cámara de Diputados por la situación habitacional de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (2.177) viviendas en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 010 Folio 984 Año 2009. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**

- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes, referido a: **Declara la necesidad de que el Barrio La Ribera cuente con ambulancias propias que funcione en el hospital del barrio.** Expediente N° 011 Folio 984 Año 2009. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**VI - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 012 Folio 003 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: **Acepta Decreto de Necesidad y Urgencia N° 418-MHP-2009 por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206-2009 referido a la creación del "Fondo Federal Solidario".** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mg)

**DESPACHO N° 001/09 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

**VII LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

14/04/09 13:00 hs

de La Florida.-

ARTICULO 3º.- Autorizar al Poder Ejecutivo a llevar a cabo todas las tareas tendientes a concretar esta reorganización municipal, como asimismo a redistribuir los fondos que por coparticipación correspondan, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal.-

ARTICULO 4º.- Autorizar al Intendente Comisionado de la localidad de El Trapiche a adoptar las medidas que aseguren el normal desenvolvimiento de las funciones que correspondan de acuerdo a la incorporación dispuesta en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTICULO 5º.- A los fines de la presente Ley formalícese las comunicaciones pertinentes a la Justicia Electoral Nacional, Provincial y donde más corresponda para la reorganización del nuevo circuito electoral Municipio de El Trapiche.-

ARTICULO 6º.- La presente Ley comenzará a regir a partir del día 10 de diciembre de 2009, previa publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTICULO 7º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.-

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Abril del año dos mil nueve.-

**JORGE LUIS PELLEGRINI**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Pablo Alfredo Bronzi**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Juan Miguel Pereyra**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 538-MGJyC-2009**

San Luis, 8 de Abril de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa N° V-0661-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Sanción Legislativa se incorpora al ejido, radio y jurisdicción del Municipio de El Trapiche; el Municipio de La Florida, la Localidad de Paso del Rey, la Localidad de La Arenilla y la Localidad de Pampa del Tamboreo; Que deviene necesario promulgar la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° V-0661-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Gladys Bailac de Follari

**LEY N° XI-0663-2009**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**CONVOCATORIA A ELECCIONES - 28 DE JUNIO DE 2009.-**

ARTICULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a convocar al electorado de la provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009, a fin de que proceda a elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyo mandato vence el 10 de diciembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- Invítase a los señores Intendentes Municipales de las localidades en que se eligen autoridades municipales, a adherir a los términos de la presente Ley, convocando para el día 28 de junio de 2009, a fin de proceder a la elección de Intendentes Municipales y Concejales Municipales que reemplazarán a aquellos cuyos mandatos caducan el día 10 de diciembre de 2009.-

ARTICULO 3º.- El comicio se verificará por el Padrón Electoral Nacional y se regirá, en todo lo que no esté previsto en la presente, por la Ley Electoral Provincial y las demás normas vigentes en la materia, y por las disposiciones contenidas en el Código Electoral Nacional con sus modificaciones.-

ARTICULO 4º.- Declarar que en la provincia de San Luis la elección del día 28 de junio de 2009 de Diputados Nacionales y Autoridades Provinciales y Municipales se realizará en forma simultánea, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional N° 15.262 y la Ley Provincial N° XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial".-

ARTICULO 5º.- Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el Artículo 5º de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial", sustituyéndolo por el plazo de SETENTA (70) días, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 6º.- Suspéndase, por esta única vez y en forma excepcional, el plazo previsto en el Artículo 11 de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004 (5509 \*R) "Ley Electoral Provincial", sustituyéndolo por el plazo de SETENTA (70) días de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94, Párrafo Segundo de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 7º.- La presente Ley regirá desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Abril del año dos mil nueve.-

**JORGE LUIS PELLEGRINI**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Pablo Alfredo Bronzi**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Juan Miguel Pereyra**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 539-MGJyC-2009**

San Luis, 8 de Abril de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa N° XI-0663-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Sanción Legislativa se faculta al Poder Ejecutivo Provincial para convocar al electorado de la Provincia de San Luis para el día 28 de junio de 2009 a fin de elegir Senadores, Diputados Provinciales e Intendentes Comisionados cuyos mandatos vencen el día 10 de diciembre de 2009;

Que el Artículo 2º de la Sanción Legislativa N° XI-0663-2009 invita a los Sres. Intendentes Municipales de las localidades en que se eligen autoridades municipales, a adherir a los términos de la presente Sanción Legislativa, convocando para el día 28 de junio de 2009, a fin de proceder a la elección de Intendentes Municipales y Concejales Municipales que reemplazarán a aquellos cuyos mandatos caducan el día diez (10) de diciembre de 2009;

Que por medio de la presente Sanción se suspenden por única vez y en forma excepcional, los plazos previstos en el Art. 5º y en el Art. 11º de la Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004, sustituyéndolo por el plazo de setenta (70) días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 94º, párrafo 2º de la Constitución Provincial; Que deviene necesario promulgar la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° XI-0663-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Gladys Bailac de Follari

**ADMINISTRATIVAS**

**DECRETOS**

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO**

**DECRETO N° 540-MGJyC-2009.-**

San Luis, 8 de Abril de 2009

VISTO:

Lo establecido en el Capítulo VI de la Constitución Provincial y la Ley Provin-